

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL

No. 32065001-026-10

"Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Internacional **No. 32065001-026-10**, para la **"Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00** horas del día **22 de Junio de 2010**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este Comité, la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez, que acredita así mediante copia del Oficio de Delegación de Facultades número 0430 de fecha 11 de Enero de 2010, anexo a la presente, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 026, Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico denominado "Comprasbc" el día 15 de Junio de 2010, así mismo que en fecha 18 de Junio del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes 2 (dos) cuestionarios conteniendo preguntas

técnicas y/o administrativas sobre las bases de licitación; así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, a lo cual se recibió 1 (uno) cuestionario.

Una vez atendida y dando lectura a las Notas Aclaratorias y a todas las preguntas recibidas con su respectiva respuesta, con las que se integro el anexo 1 que acompaña al presente y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RODARTE

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ELISEO JUAREZ MONTOYA

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE**

JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"AREA JURÍDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON


EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO


"OFICIALÍA MAYOR"

SANDRA EDITH VALENZUELA RAMÍREZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES

Empresa: Uniformes Julian S.A. de C.V.
Representante: Manuel Kloug Hernández **Firma** 

Empresa: Aiermas
Representante: Ins. Rosalia Obregon **Firma** 

Empresa: EQIS
Representante: Lic. Germain Rivielto **Firma** 

Empresa:
Representante: **Firma** _____



ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. 32065001-026-10 **"Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad** **Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Respuesta a Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Internacional No. 32065001-026-10 referente a la "Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California".

NOTAS ACLARATORIAS

Número 1.-

Se modifica el punto 1.3 "PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO" de las bases de licitación para quedar de la siguiente forma:

1.3 PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

El suministro total de los bienes materia de esta licitación pública, deberá realizarse en un plazo máximo de **40 (cuarenta)** días naturales contados a partir de la firma del contrato.

Número 2.-

Se modifica la especificación técnica correspondiente al peso solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, para cada una de las partidas que integran el Paquete Uno; para quedar de la siguiente forma:

- Partida 1 "Chaleco Antimotín": Con un peso de 3.6 kgs. con +/- 10% de tolerancia.**
- Partida 2 "Codera Antimotín": Con un peso de 0.98 kgs. con +/- 10% de tolerancia.**
- Partida 3 "Rodillera Antimotín": Con un peso de 1.74 kgs. con +/- 10% de tolerancia.**
- Partida 4 "Muslera de Protección": Con un peso de 1.2 kgs. con +/- 10% de tolerancia.**

Número 3.-

Se modifica el inciso C del punto 8.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente forma:

C) Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 3 de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será **desechada** su proposición. Así mismo deberá anexar en el caso de personas morales copia del acta constitutiva y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P.; esto con el propósito de confirmar los datos asentados en este manifiesto; en caso de no presentar alguno de estos documentos será motivo para **desechar** la propuesta.

La Convocante se reserva el derecho de solicitar al licitante ganador, previo a la firma del contrato la presentación de los documentos originales cuyos datos se asientan en éste documento.

Número 4.-

Se hace la aclaración que para los bienes de todas las partidas que integran el Paquete Uno; la partida 3 del Paquete Dos; las partidas 4 y 5 del Paquete 3; así como la partida 2 del Paquete 4; deberán ser en color Negro.

RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS EN TIEMPO Y FORMA

Licitante: GIRAMSA, S.A. DE C.V.

Paquete 1.

1. Las cuatro partidas solicitadas en este paquete deben ser armables entre sí?

Respuesta.- No necesariamente; los licitantes participantes deberán considerar que las cuatro partidas solicitadas en el paquete Uno, deben ser compatibles para armar en conjunto el traje antimotín.

2. Considera mi representada que las especificaciones no son genéricas y se dirigen a una marca en particular, solicitamos se nos permita solicitar especificaciones diferentes pero que finalmente cumplen con la función de protección de los elementos ¿Se acepta?

Respuesta.- Para la propuesta técnica que deberán presentar los licitantes participantes, tendrán presente que los bienes y las referencias que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación, se podrán establecer en las ofertas características, garantías, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apeguen al menos a lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el suministro de los bienes solicitados; lo anterior de acuerdo a lo establecido en el punto 12.1 de las citadas bases.

Paquete 1. Partida 1

3. El peso que se da para el chaleco protector, consideramos es muy alto, mi representada puede ofrecer la misma protección con un peso mucho menor y con mayor eficiencia ¿Se aceptan pesos mucho menos a los indicados para esta partida?

Respuesta.- Deberá apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 2.

4. El chaleco protector lo podemos ofrecer con compartimentos para introducir paneles balísticos con esto se le da una mayor opción de uso a estos equipos ¿Se acepta se pueda cotizar con esta opción?

Respuesta.- No se acepta.

Paquete 1. Partida 2, 3 y 4

5. El peso que se da para el proteger brazo, rodilleras y musleras consideramos es muy alto, mi representada puede ofrecer la misma protección con un peso mucho menor y con mayor eficiencia ¿Se aceptan pesos mucho menos a los indicados para esta partida?

Respuesta.- Deberá apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 2.

Resto de paquetes

6. No necesariamente las marcas que se ofrecen como referencia tienen un equivalente ¿podemos ofrecer bienes que son similares o incluso superiores en especificaciones pero que no se apegan a las medidas tan estrictas que solicitan?

Respuesta.- Para la propuesta técnica que deberán presentar los licitantes participantes, tendrán presente que los bienes y las referencias que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación, se podrán establecer en las ofertas características, garantías, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apeguen al menos a lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el suministro de los bienes solicitados; lo anterior de acuerdo a lo establecido en el punto 12.1 de las citadas bases.

Punto 8. Inciso H

7. Es muy complicado que los fabricantes emitan cartas al por mayor y menos si estos están radicados en otro país fuera de México ¿Se acepta se puedan presentar cartas de distribuidores mayoristas?

Respuesta.- En el inciso H del punto 8.1 de las bases de licitación, se solicitan catálogos de los bienes ofertados; en ningún caso se solicitan cartas emitidas por el fabricante o distribuidores mayoristas.

8. ¿Los que somos fabricantes para cumplir con este punto, es suficiente con emitir un documento bajo protesta de decir verdad de que los somos e indicar para que partidas aplica?

Respuesta.- En el inciso H del punto 8.1 de las bases de licitación, se solicitan catálogos de los bienes ofertados; así mismo no es necesario presentar documento bajo protesta de decir verdad de que son fabricantes y para que partidas aplican.

Punto 8. Inciso I

9. En que momento deberán presentarse las muestras solicitadas?

Respuesta.- Las muestras físicas deberán presentarse junto con su proposición, de conformidad con lo establecido en los puntos 8, 14, 15 y 16 de las bases de licitación.

Licitante: HECTOR MONTERO BANUELOS / BLACK KNIGHT SECURITY

1. Solicitamos se amplíe el plazo de entrega a 50 días naturales.

Respuesta.- No se acepta; asimismo deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 1.

2.- Se podrá usar el recurso de cadenas productivas para la realización del pago.

Respuesta.- No será posible utilizar este esquema, debido al tipo de recurso con el que se cubrirá la adquisición de los bienes.

3.-Podremos ofrecer productos que sobrepasen el estándar solicitado por esta convocatoria con la debida documentación para su evaluación.

Respuesta.- Para la propuesta técnica que deberán presentar los licitantes participantes, tendrán presente que los bienes y las referencias que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación, se podrán establecer en las ofertas características, garantías, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apeguen al menos a lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el suministro de los bienes solicitados; lo anterior de acuerdo a lo establecido en el punto 12.1 de las citadas bases.

4.-Debido a la naturaleza de la mayoría de los productos siendo ellos de importación, se podrá realizar la cotización en dólares americanos y en su caso solicitar un anticipo del 40%.

Respuesta.- No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en los puntos 1.4 y 11.1 de las bases de licitación.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS DURANTE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitante: GERMAN RIVIELLO SANCHEZ GUERRA / Equipos Industriales y de Seguridad

1. Solicitamos a la convocante aclare en relación al punto 8 "Documentos integrantes de la Proposición letra C" si adicional al anexo 3 debemos presentar documentación legal que avale la información solicitada en el mismo anexo.

Respuesta.- Es correcta su apreciación, así mismo deberá apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 3.

PAQUETE 1

PARTIDA 1: CHALECO ANTIMOTÍN

2. Teniendo en cuenta que entre más puntos de ajuste se dificulta más el poner o quitar el chaleco antimotín, solicitamos a la Entidad permita presentar chaleco con 3 o 4 puntos de ajuste que faciliten la tarea de quitar y poner.

Respuesta.- No se acepta.

3. Se solicita "*co-polímero de alto peso molecular termoformado de 4mm de espesor*". Solicitamos a la entidad permita presentar para frente y espalda armadura en policarbonato que no sea termoformado ya que ofrece igual o mejor protección, con la ventaja de que no dificulta el movimiento de los elementos, permitiéndoles tener mayor agilidad en sus movimientos.

Respuesta.- No se acepta.

4. Cuando se lee "Marca Referencia: OSTINJ MARSETTI" se está limitando a esta marca o modelo? O podemos ofertar Antimotín de mejor calidad con características similares?

Respuesta.- Las marcas establecidas en las bases de licitación son de referencia, por lo cual se podrán ofertar otras marcas que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el punto 3.1 de las bases de licitación; asimismo deberá considerar lo establecido en el punto 12.1 de las citadas bases.

PARTIDA 2: CODERA ANTIMOTÍN

5. Para protección de codo y muñeca ¿Se podrá presentar codera que consta de dos conchas, una para codo y otra para ante-brazo y adicionalmente un guante con dos conchas que protege la mano y la muñeca?

Respuesta.- No se acepta.

PARTIDA 3: RODILLERA ANTIMOTÍN

6. Se podrá presentar protección en rodilla, canilla, tobillos y empeine, por medio de 5 conchas de polipropileno, ofreciendo la misma protección?

Respuesta.- Se acepta, siempre y cuando cumpla con la cobertura de protección y demás especificaciones técnicas solicitadas en el punto 3.1 de las bases de licitación.

PARTIDA 4: MUSLERA DE PROTECCIÓN

7. Teniendo en cuenta que la protección en cadera limita el fácil movimiento de los elementos, ¿Se puede ofrecer protección en concha para muslos y copa para los genitales y protección no rígida para la cadera?

Respuesta.- No se acepta.

PAQUETE 3:

PARTIDA 2: GOOGLES UVEX TÁCTICOS

8. Para mayor protección y mejor visibilidad, se recomienda un solo lente y no dos como se esta solicitando, ¿Se puede ofertar unos GOOGLES de un solo lente?

Respuesta.- No se acepta.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	430
EXPEDIENTE	

ASUNTO

DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California 11 de Enero de 2010

C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2010, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Ruiz

C. RUFINO TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ

OFICIALIA MAYOR



C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Belia Borja Mar.- Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Archivo/Misuta

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]